



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 19 de Agosto del 2022

Señor:
Presente.-

Con fecha diecinueve de Agosto del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°839-2022-CF/FCS.- Callao, 19 de Agosto del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°182-2022- DAE-FCS de la Dirección del Departamento del Departamento Académico de Enfermería, sobre propuesta de Docentes Tutores para el Semestre Académico 2022-B.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 47° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, establece que La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional. Asimismo, en el Artículo 48°, numeral 48.6, indica que Las Escuelas Profesionales tienen la función de Gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, así como supervisar las actividades de tutoría, desarrollo estudiantil y emprendimiento, velando por su calidad académica profesional;

Que, en el Artículo 258°, numeral 258.8, del precitado estatuto, indica que son deberes de los docentes, realizar tutoría, mentoring, coaching a los estudiantes para orientarlos en su formación personal, humanista, profesional y/o académica;

Que, Oficio N°182-2022- DAE-FCS de la Dirección del Departamento del Departamento Académico de Enfermería, sobre propuesta de Docentes Tutores para el Semestre Académico 2022-B ;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 19 de Agosto del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;

RESUELVE:

- 1. DESIGNAR A LOS DOCENTES TUTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-B, quedando integrada por:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

**DOCENTES TUTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CICLO	SEDE	DOCENTES TUTORES
I	CALLAO	ESPINOZA FLORES, BRAULIO PEDRO FLORES TOLEDO, LUZ AURORA
II	CALLAO	CARDENAS TENORIO, JAVIER JESÚS NUÑEZ VARGAS, MAGDA
III	CALLAO	TEODOSIO YDRUGO, MARIA ELENA MEDINA MANDUJANO, JUANA GLADYS
VI	CALLAO	GUEVARA LLACZA, CESAR MIGUEL TISNADO ANGULO, JULIA ISABEL
VII	CALLAO	ARROYO VIGIL, VILMA MARIA PONCE LOYOLA, RUTH MARITZA
VIII	CALLAO	GUTIERREZ CAMPOS, MARIA DELROSARIO VALDERRAMA RIOS, OLGA GIOVANNA
IX	CALLAO CAÑETE	ANZUALDO PADILLA, INES LUISA MATAMOROS SAMPEN, LAURA DELCARMEN
X	CALLAO CAÑETE	YAMUNAUQUE MORALES, ANA MARIA RAMOS FIESTAS, MARIA DOLORES

2. Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica